

001239
RESOLUCIÓN No.

04 AGO. 2017

“Por medio de la cual se otorgan un título por Secretaría General de Especialista Tecnológica en Calidad de la Producción de Alimentos”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

La egresada: **JENIS ISABEL ESCUDERO SCHONOWOLF**, ha solicitado que se le confiere su grado por Secretaría General como Especialista Tecnológica en Calidad de la Producción de Alimentos.

La señora mencionada ha cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios de la **Especialización Tecnológica en calidad de la Producción de Alimentos**, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Registro Académico y el Departamento de Posgrados remitieron a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención del título de **Especialista Tecnológica en Calidad de la Producción de Alimentos**.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de esa fecha.

Mediante autorización expedida por la Secretaría General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaría General a la señora mencionada en el inciso primero de los considerandos del presente acto administrativo.

La Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaría a la señora: **JENIS ISABEL ESCUDERO SCHONOWOLF**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, al señor que se relaciona a continuación.

TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	EXPEDIDA	DEPARTAMENTO	PROGRAMA	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGIS	SNIES N
ESPECIALISTA TECNOLÓGICA EN CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS	JENIS ISABEL ESCUDERO SCHONOWOLF	32745212	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS	394	2P	8	2060	104490

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la entrega del Diploma y Acta de Grado según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a los interesados, Departamento de Posgrados, Secretaría General y demás dependencias de la Universidad del Atlántico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Puerto Colombia,



CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ
Rector



R/Roberto Henríquez N.
Secretario General.
P/, K.G. Jiménez.